

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
Hora de celebración: 14,00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Talayuela	
Tipo de sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

SEÑORES ASISTENTES

Sr. Presidente

D. Raúl Miranda Manzano

Concejales presentes:

D. Roberto Baños Martín
D^a. M^a. del Carmen Martin Llorente
D^a. Olga Bravo Encabo
D. Ismael Bravo Díaz
S. Francisco González González
D^a. Inmaculada Castro Fernández
D. Zacarías Serradilla Pérez
D. Jorge Gómez Esteban
D^a. Ana rosa Bravo García
D^a. M^a. Josefa Mateos Macías
D^a. Concepción Cáceres Arroyo

Concejales ausentes:

D^a. Petra Hernando Paniagua

Secretario:

D. Jorge Mendo Abella

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Talayuela, a once de septiembre de dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia de D. Raúl Miranda Manzano, Alcalde de este Ayuntamiento, asistido de mí el Secretario Interino de la Corporación, en primera convocatoria los señores expresados al principio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter urgente.

La concejala D^a. Petra Hernando Paniagua no asistió a la sesión, excusándose ante la Presidencia.

Siendo las 14,00 horas, la presidencia declaró abierto el acto.

PUNTO NUMERO UNO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde en su Decreto del día 10 del mes actual, en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convocó sesión extraordinaria y urgente del Pleno de esta Corporación para su celebración en el día de hoy; urgencia que viene motivada por la necesidad de designar representante ante ARJABOR a instancia de la propia asociación.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo anterior, es preciso que el Pleno de la Corporación, previamente a la celebración de la sesión se pronuncie sobre la urgencia de la misma.

El Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986 acuerda por unanimidad y por consiguiente con el voto favorable de la mayoría absoluta prevista en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local:

1º.- Appreciar la concurrencia de motivos que justifican suficientemente la urgencia de tratar los asuntos propuestos, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas.

2º.- Ratificar la inclusión en el orden del día de los siguientes asuntos:

1.- Designación de representante municipal en la asociación para el desarrollo integral de la comarca del campo arañuelo (ARJABOR)

PUNTO NÚMERO DOS.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMARCA DEL CAMPO ARAÑUELO (ARJABOR).

Por el Sr. Alcalde se indica que por motivos puramente internos de su partido político, propone la designación de sí mismo como representante de este Ayuntamiento en ARJABOR, y como suplente de esa representación a la concejal de este municipio D^a. Petra Hernando Paniagua.

A continuación, el Alcalde-Presidente somete a votación la aprobación de la propuesta transcrita.

El Ayuntamiento Pleno, por seis votos a favor (cuatro del Partido Popular y dos del Partido Ciudadanos) y 6 abstenciones (cinco del Partido Socialista y una del Partido

Izquierda Unida), acuerda dar su aprobación de la propuesta transcrita, que queda elevada a acuerdo.

La Concejala del PSOE, Sra. Cáceres, aduce la falta de representación de distintas fuerzas políticas en el órgano colegiado de ARJABOR para motivar la abstención de su grupo en referencia a esa propuesta. Añade que es un aspecto que puede solventar el presidente de la asociación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declara levantada la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario, doy fe